

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



Retiro, 25 de marzo del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 844 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Atilio Hernández Espinoza, con domicilio en sector Cerrillos Talhuenes - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir recursos económicos para costear gastos médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : ATILIO HERNANDEZ ESPINOZA  
RUT : 10.716.350-6  
DOMICILIO : Sector Cerrillos Talhuenes - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Show artístico con venta comidas típicas	Sábado 30 y domingo 31 de marzo del 2024	16:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 02:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para gastos médicos.  
SECTOR : Sector Cerrillos Talhuenes  
LUGAR : Sede junta de vecinos Sector

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Don Atilio Hernández Espinoza, exclusivamente en local habilitado, durante el desarrollo de la actividad los días y horarios precedente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
RODRIGO RAMIREZ PARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

